

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE
DOS MIL VEINTIUNO

En La Cerollera, a veinte de enero de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales D. Miguel A. Bosque Inglés y D^a. Pilar Ríos Sierra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Celma Lombarte, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido legalmente citados. Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutiérrez, que lo es de la Corporación, que da fe del acto.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Pleno se adoptan seguidamente los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, en su caso, Cuenta General año 2019.

Por el Secretario se explica que se trae a aprobación la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, la cual ha sido tramitada con arreglo a la normativa de referencia. Se explica el proceso seguido para la elaboración y formación de la citada Cuenta General, resaltando tras dar cuenta de la liquidación del Presupuesto el resultado de cumplimiento respecto del necesario equilibrio presupuestario.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta general correspondiente al año 2019 de este Ayuntamiento, y considerando por ello que preparada por Intervención está integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Vistos los informes respectivos,

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Cuentas y el resultado de su exposición pública,

La Corporación acuerda por unanimidad:

Primero.- La aprobación de la Cuenta General correspondiente al año 2019 de este Ayuntamiento de La Cerollera, con sus Libros, anexos y demás documentación que se recogen en el expediente.

Segundo.- Realizar la rendición de Cuentas a los respectivos organismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO